INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS SOBRE LA CONSULTA DE CAMBIO DE RÉGIMEN DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE BOLAÑOS, JALISCO

Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación

Junio del 2025

Índice de contenido

SINTESIS EJECUTIVA 3
ETAPA PREPARATORIA 4
De la palabra a la acción: cuidado intercultural del proceso 4
ETAPA INFORMATIVA 13
Sistematización y resguardo para garantizar la integridad del proceso 13
ETAPA CONSULTIVA 16
Del territorio al expediente: trazabilidad y resguardo de la participación 16
Miradas externas, garantías internas: informes de observación del proceso consultivo 18
RESULTADOS 20

SINTESIS EJECUTIVA

Este informe documenta el trabajo coordinado entre la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios[1] (CAPO) y la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación[2] (DIGND) en el proceso de consulta para el cambio de régimen de gobierno en el municipio de Bolaños, Jalisco, impulsado por la comunidad indígena Kuruxi Manuwe-Tuxpan.

Desde la solicitud comunitaria en 2020 hasta la validación de resultados en mayo de 2025, la CAPO —presidida por la consejera electoral Silvia Guadalupe Bustos Vásquez— lideró el proceso con legitimidad, transparencia y pertinencia cultural, consolidando un precedente institucional en democracia intercultural y reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos originarios. En coordinación con la DIGND, que fungió como secretaría técnica, encabezó el diseño normativo, la articulación institucional y la supervisión territorial, asegurando el cumplimiento de los principios de legalidad, inclusión y libre determinación.

El proceso, estructurado en cuatro etapas (preparatoria, informativa, consultiva y de resultados), culminó el 18 de mayo de 2025 con la jornada consultiva en la que el 55.17 % del padrón electoral participó, respaldando la transición al sistema normativo propio.

[1] En lo sucesivo, CAPO.

[2] En lo sucesivo, DIGND.

ETAPA PREPARATORIA

La etapa preparatoria de la Consulta Indígena en Bolaños fue clave para establecer las bases metodológicas, logísticas y comunicativas del proceso. Bajo la coordinación de CAPO y el acompañamiento técnico de la DIGND, se diseñaron acciones orientadas a garantizar la participación efectiva, la transparencia y el enfoque intercultural.

Durante esta fase, se elaboraron materiales informativos, se capacitó al personal operativo y se definieron criterios de accesibilidad. La CAPO encabezó mesas de trabajo interinstitucionales, promovió la validación comunitaria del Plan Ejecutivo y coordinó la presentación del proyecto ante autoridades tradicionales, agrarias y municipales. Por su parte, la DIGND articuló esfuerzos entre áreas, asegurando la coherencia metodológica y el respeto a los principios rectores del proceso.

Este trabajo conjunto permitió sentar las condiciones necesarias para el despliegue territorial, las asambleas informativas y la recolección de información, garantizando el derecho de las comunidades a una consulta libre, previa e informada.

De la palabra a la acción: cuidado intercultural del proceso

Durante la etapa preparatoria de la consulta, la DIGND actuó como instancia articuladora entre las áreas del IEPC, en estrecha colaboración con el equipo de la consejera presidenta de la CAPO. Juntas, coordinaron el diseño e implementación del proceso con un enfoque intercultural, de derechos humanos e inclusión.

La DIGND tradujo los marcos normativos en acciones concretas, como la elaboración de materiales accesibles, la definición de criterios de participación y el acompañamiento técnico para garantizar el respeto a la libre determinación de los pueblos. Su labor incluyó también la capacitación al funcionariado, el seguimiento a personas observadoras, la gestión de traducciones y la alimentación del micrositio.

Este trabajo conjunto aseguró que el proceso fuera técnica y culturalmente adecuado, legítimo y respetuoso de los derechos colectivos.

Secretaría Técnica de la CAPO

Como secretaría técnica de la CAPO, la DIGND, en coordinación con el equipo de la consejería que preside dicha comisión, diseñó tres documentos clave para el proceso de consulta: el *Plan Ejecutivo*, los *Lineamientos* y la *Síntesis de los Lineamientos* para la comunidad.

El *Plan Ejecutivo* establece la logística y reglas operativas que guían cada etapa del proceso. Los *Lineamientos*, aprobados por las autoridades tradicionales de la comunidad Kuruxi Manuwe-Tuxpan de Bolaños, definen los criterios de participación, validación, resolución de incidencias y demás aspectos normativos esenciales. Por su parte, la *Síntesis* traduce estos contenidos técnicos y jurídicos a un lenguaje claro, accesible y culturalmente adecuado, facilitando la comprensión comunitaria.

Estos documentos, elaborados de manera colaborativa, garantizaron que el proceso fuera no solo legalmente válido, sino también legítimo, comprensible y participativo.

Además, como parte del seguimiento a las actividades de la CAPO, la DIGND coordinó convocatorias, redactó acuerdos, elaboró engroses y gestionó las notificaciones correspondientes, asegurando la operatividad y continuidad del trabajo de la Comisión.

En respuesta a la solicitud del Gobernador Tradicional de la comunidad Kuruxi Manuwe-Tuxpan de Bolaños, la CAPO, con el acompañamiento técnico de la DIGND, organizó una mesa de trabajo el 4 de febrero de 2025. El objetivo fue presentar el proyecto de *Plan Ejecutivo* ante autoridades tradicionales, agrarias, promoventes de la solicitud de cambio de régimen y representantes del ayuntamiento, en cumplimiento del Recurso de Revisión REV-005/2020.

La DIGND, como secretaría técnica de la CAPO, coordinó la logística institucional: convocatorias, elaboración de acuerdos, guiones, notificaciones y vinculación con diversas áreas del IEPC y con instituciones externas. Esta articulación permitió garantizar la participación informada de todos los actores clave y asegurar la legitimidad del proceso.

Posteriormente, en la primera sesión extraordinaria de la CAPO, se presentó el proyecto de *Lineamientos* para su aprobación y notificación formal, consolidando así el marco normativo que guiaría la consulta en el municipio de Bolaños.

El 19 de marzo de 2025, el Consejo General del IEPC Jalisco aprobó, en su quinta sesión extraordinaria, el acuerdo IEPC-ACG-030/2025[3], mediante el cual se validaron los principales instrumentos normativos y operativos del proceso de

[3] Consultable en: IEPC-ACG-030-2025.pdf

consulta en Bolaños: el Plan Ejecutivo, los Lineamientos y su Síntesis, las convocatorias a asambleas informativas y de consulta, la convocatoria a personas observadoras, el formato de registro y el calendario de actividades, en cumplimiento del REV-005/2020.

En este marco, la Secretaría Ejecutiva emitió las notificaciones correspondientes, mientras que la DIGND, en su rol de secretaría técnica de la CAPO, elaboró las versiones finales de las convocatorias, asegurando su claridad, accesibilidad y pertinencia cultural. Estas incluyeron:

- **Convocatoria a la jornada informativa** (4 de mayo), dirigida a la comunidad Kuruxi Manuwe-Tuxpan y a la población mestiza, para brindar información clara y previa sobre el proceso.
- **Convocatoria a la jornada de consulta** (18 de mayo), que detalla el procedimiento de participación mediante asambleas comunitarias y urnas electrónicas.
- **Convocatoria a personas observadoras**, dirigida a ciudadanía e instituciones interesadas en acompañar el proceso, con requisitos de registro, capacitación y respeto a las prácticas comunitarias.

Este trabajo conjunto entre la CAPO y la DIGND garantizó que los instrumentos del proceso fueran no solo legalmente sólidos, sino también culturalmente adecuados y socialmente legítimos.

Tras el cierre del registro de personas observadoras, y con autorización de la comunidad, el Consejo General del IEPC aprobó el acuerdo IEPC-ACG-038/2025[4]

[4] Consultable en: IEPC-ACG-038-2025.pdf

para mantener abierto el registro y permitir nuevas acreditaciones. Esta decisión, tomada en la octava sesión extraordinaria del 15 de mayo, fue notificada por la Secretaría Ejecutiva, mientras que la DIGND acompañó técnicamente el proceso.

Posteriormente, el 23 de mayo, se validó el cómputo total de participación y la legalidad del proceso consultivo mediante el acuerdo IEPC-ACG-039/2025[5]. Las notificaciones correspondientes fueron emitidas a las autoridades comunitarias, al Ayuntamiento y a las personas promoventes.

Por otro lado, los documentos clave para el desarrollo del proceso de consulta fueron diseñados de manera conjunta por la DIGND, el equipo de la consejera presidenta de la CAPO y la Secretaría Ejecutiva del IEPC Jalisco. Estos instrumentos garantizaron la trazabilidad, claridad y legitimidad del proceso. Durante la etapa preparatoria se elaboraron los correspondientes a la jornada informativa, que se detallan a continuación:

- Actas de las sesiones informativas (ACI en comisarías y RI en la cabecera municipal): registran el desarrollo de las actividades del 4 de mayo, incluyendo la instalación de mesas, participación de autoridades, entrega de materiales, inclusión lingüística y diálogo con la ciudadanía.
- Hojas de incidentes: permiten documentar cualquier eventualidad ocurrida durante las sesiones informativas, desde el registro hasta la interacción con las y los asistentes.

[5] Consultable en: IEPC-ACG-039-2025.pdf

- Listas de asistencia: recogen de forma ordenada los datos de participación, diferenciando entre población indígena y mestiza, con apego a la legislación en materia de protección de datos personales.

Estos formatos fueron fundamentales para asegurar que el proceso se desarrollara con transparencia, inclusión y respeto a los derechos colectivos de las comunidades participantes.

Capacitación y acompañamiento al funcionariado del IEPC

La capacitación y el acompañamiento al funcionariado del IEPC fueron esenciales para asegurar una intervención informada, respetuosa y culturalmente adecuada durante el proceso de consulta. Esta estrategia fue diseñada y ejecutada por la DIGND, en coordinación con la CAPO, adaptándose a los distintos perfiles del personal (líderes, auxiliares y operativos).

Se desarrollaron tres materiales clave:

- Guion de la Asamblea Comunitaria Informativa (ACI): guía operativa para garantizar jornadas participativas, ordenadas e inclusivas en las comunidades indígenas, con énfasis en la inclusión lingüística, el consentimiento comunitario y la documentación rigurosa.
- Guion de la Reunión Informativa (RI): protocolo para informar a la ciudadanía mestiza en la cabecera municipal, asegurando claridad, accesibilidad y respeto a las prácticas comunitarias.
- Guion de contenidos para jornadas informativas: herramienta pedagógica que facilita la explicación de los sistemas de gobierno, las implicaciones del cambio

de régimen y los mecanismos de participación, promoviendo el diálogo y la toma de decisiones informadas.

Este trabajo conjunto fortaleció las capacidades institucionales y garantizó que cada etapa del proceso se desarrollara con profesionalismo, sensibilidad y apego a los principios rectores de la consulta.

Como parte del acompañamiento al proceso, también fueron preparados repositorios digitales para los equipos de trabajo, con documentos y formatos esenciales para el desarrollo de las jornadas informativas. Más allá de su función logística, estos materiales fueron diseñados como instrumentos de legitimidad y claridad para las comunidades participantes.

Evidencias de capacitación al funcionariado del IEPC

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO QR
Acceso a la carpeta de evidencia fotográfica de las distintas capacitaciones al funcionariado del Instituto Electoral	

Fuente: DCS

Registro, capacitación y seguimiento de personas observadoras

En cumplimiento de los principios de certeza, legalidad y máxima publicidad, el IEPC Jalisco emitió una convocatoria para invitar a personas, instituciones y organizaciones a participar como observadoras en la consulta sobre el cambio de régimen de gobierno en Bolaños, Jalisco.

La DIGND, en coordinación con la Dirección de Capacitación y Cultura Democrática y el Centro de Estudios Irene Robledo, diseñó el curso en línea y el formulario de evaluación, asegurando contenidos accesibles y culturalmente adecuados. Este curso brindó herramientas clave para el ejercicio responsable de la observación.

Una vez completado el registro y cumplidos los requisitos, la DIGND dio seguimiento personalizado y emitió las acreditaciones digitales que habilitaron la participación en las asambleas informativas del 4 de mayo y en la jornada de consulta del 18 de mayo.

Este esfuerzo conjunto fortaleció la legitimidad del proceso, promovió la participación ciudadana y consolidó la observación como una práctica de rendición de cuentas y confianza democrática.

Otras funciones

Como parte de su rol articulador, la DIGND fue responsable de alimentar el micrositio de la consulta, herramienta clave para la transparencia y la rendición de cuentas. Para ello, sistematizó y transformó los informes técnicos de las distintas áreas del IEPC Jalisco en contenidos accesibles, permitiendo a la ciudadanía conocer de forma clara cómo se construyó el proceso, quiénes participaron y con base en qué criterios.

Micrositio de la consulta

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO QR
Acceso al micrositio de la consulta	

Fuente: DIDND

Además, la DIGND gestionó y dio seguimiento a la traducción de documentos clave al idioma de la comunidad Kuruxi Manuwe-Tuxpan. Esta acción no solo respondió a una necesidad operativa, sino que representó un compromiso con la inclusión lingüística y el respeto a la autodeterminación de los pueblos indígenas. La presencia de personas traductoras comunitarias y la validación de los materiales garantizaron que la información fuera comprensible, culturalmente pertinente y accesible para todas las personas, fortaleciendo así la legitimidad y la equidad del proceso.

Evidencias traducciones en lengua wixárika

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO QR
Repositorio de traducciones en lengua wixárika	

Fuente: DIDND

ETAPA INFORMATIVA

La etapa informativa del proceso de consulta en Bolaños fue clave para garantizar una participación libre, previa e informada. Se estructuró en cinco componentes fundamentales: difusión plural, despliegue territorial, soporte digital, resguardo documental y documentación visual. Cada elemento se diseñó con enfoque intercultural, accesibilidad y pertinencia cultural, asegurando una consulta legítima y representativa.

En la etapa informativa, la CAPO, y la DIGND, acompañó de manera directa la organización y desarrollo de las 18 asambleas comunitarias y la reunión informativa en la cabecera municipal. Su participación fue clave en la capacitación del funcionariado del IEPC, en la validación de los guiones operativos y en la supervisión del despliegue territorial. Además, la comisión impulsó la estrategia de difusión accesible, garantizando que los mensajes clave se transmitieran en español y wixárika, tanto por perifoneo como en medios comunitarios. La DIGND también coordinó el registro y acreditación de personas observadoras, asegurando que su participación se realizara con apego a los principios de imparcialidad, respeto cultural y máxima publicidad.

Sistematización y resguardo para garantizar la integridad del proceso

Previo a la jornada informativa, la DIGND dio seguimiento a 18 registros de personas interesadas en ser observadoras, a las que se les entregó su acreditación vía digital.

Una vez concluida la jornada informativa, y con el apoyo del equipo de la consejería que preside la CAPO, la DIGND asumió la responsabilidad de coordinar y llevar a cabo la recolección de los expedientes generados durante dicha jornada, tanto en las 18 comisarías del municipio como a la cabecera municipal.

La DIGND llevó a cabo un proceso sistemático y riguroso para la organización de la información, asegurando que cada expediente contara con los elementos necesarios para su análisis y resguardo. Este procedimiento incluyó la clasificación por localidad, la validación de los datos recabados y la digitalización de los documentos, con el objetivo de facilitar su consulta y preservar su integridad a largo plazo para posteriores consultas y el armado final del expediente.

Finalmente, se establecieron mecanismos de resguardo físico y digital que cumplen con los principios de transparencia, confidencialidad y accesibilidad. Con estas acciones, se reafirmó el compromiso con la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos de todas las personas participantes en el proceso de consulta, promoviendo una gestión pública sensible a las diversas realidades del municipio de Bolaños.

La DIGND diseñó, aplicó y sistematizó un instrumento de retroalimentación dirigido al personal del IEPC Jalisco que participó en la jornada informativa, con el fin de identificar fortalezas y áreas de oportunidad del proceso, considerando sus experiencias según el rol, la sede y las condiciones logísticas.

Las opiniones y sugerencias recabadas permitieron comprender mejor las vivencias del funcionariado, enriqueciendo el análisis con un enfoque participativo e inclusivo. A partir de estos hallazgos, se formularon recomendaciones para optimizar aspectos

operativos y metodológicos, adaptándolos a las funciones del personal y a las particularidades de cada contexto territorial.

ETAPA CONSULTIVA

La jornada consultiva del 18 de mayo de 2025 marcó el punto culminante del proceso de cambio de régimen de gobierno en Bolaños, Jalisco. Esta fase garantizó la participación libre, informada y culturalmente adecuada de la comunidad Kuruxi Manuwe-Tuxpan.

Mediante asambleas comunitarias en las 18 comisarías y urnas electrónicas en la cabecera municipal, se aseguró la inclusión de todos los sectores. La CAPO y la DIGND coordinaron la estrategia de difusión bilingüe, el despliegue operativo y tecnológico, la observación ciudadana y la sistematización de resultados, bajo principios de legalidad, transparencia y pertinencia cultural. Este trabajo conjunto consolidó un precedente en democracia intercultural y fortaleció el enfoque participativo del proceso.

Del territorio al expediente: trazabilidad y resguardo de la participación

La DIGND fue responsable de capacitar al personal del IEPC Jalisco, adaptando los contenidos según los perfiles de participación: líderes, auxiliares y personal operativo. Esta capacitación se basó en materiales específicos que orientaron el desarrollo de las funciones durante la jornada consultiva.

- Guion para Asambleas Comunitarias de Consulta (ACC): Guía operativa que detalla la secuencia de actividades, desde el registro hasta la documentación de resultados, con enfoque intercultural y participativo.

- Guion para Puntos de Participación Ciudadana (PPC): Manual para la operación de urnas electrónicas en la cabecera municipal, asegurando una participación libre, informada y ordenada.
- Guion para Líderes de Equipos en ACC: Documento narrativo que orienta el rol de liderazgo con énfasis en el acompañamiento respetuoso, reconociendo la conducción comunitaria de las asambleas.

Este enfoque formativo fortaleció la preparación del funcionariado y contribuyó a una implementación eficiente y culturalmente adecuada del proceso.

Evidencias de capacitación al funcionariado del IEPC

Descripción	QR
Acceso a la carpeta de evidencia fotográfica de las distintas capacitaciones al funcionariado del Instituto Electoral	

Fuente: DCS

Durante la jornada consultiva del 18 de mayo de 2025, la DIGND, en coordinación con la CAPO, gestionó el registro de personas observadoras, supervisó el desarrollo en las 18 comisarías y la cabecera municipal, y lideró la recolección y sistematización de los expedientes generados.

Este trabajo conjunto permitió organizar, validar y digitalizar la documentación por localidad, garantizando trazabilidad, transparencia y resguardo de la información.

Cada expediente incluyó actas, listas de asistencia e informes de incidentes, tanto de las asambleas comunitarias como de los puntos de participación ciudadana.

La DIGND, con respaldo de la CAPO, implementó criterios de clasificación, confidencialidad y accesibilidad, consolidando una memoria documental robusta que respalda la legitimidad del proceso y sienta las bases para futuras consultas con enfoque intercultural y de derechos.

Miradas externas, garantías internas: informes de observación del proceso consultivo

Se recibieron dos informes de observación: uno del Lic. Alejandro Carrillo Ceballos, del Área de Asesoría y Gestión Jurídica de la Unidad de Apoyo a las Comunidades Indígenas, y otro del Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, de la Universidad de Guadalajara.

Carrillo destacó la alta participación comunitaria y la organización ejemplar en las 18 comisarías, subrayando la colaboración entre el IEPC Jalisco y las autoridades tradicionales. También señaló áreas de mejora en la cabecera municipal, como la necesidad de mayor socialización previa y accesibilidad informativa.

Por su parte, el Mtro. Nuño reportó la participación de 11 observadores universitarios distribuidos en tres sedes. En Tuxpan y Mesa del Tirador, la jornada se desarrolló con orden y traducción al wixárika. En la cabecera municipal, aunque la jornada transcurrió con normalidad, se registraron expresiones discriminatorias hacia personas wixaritari por parte de algunos ciudadanos mestizos y algunas inconformidades por cierre de urnas.

Ambos informes aportan insumos valiosos para fortalecer futuros procesos de consulta con enfoque intercultural, destacando tanto los logros como los retos en contextos de diversidad y desigualdad.

RESULTADOS

El proceso de consulta en Bolaños se originó en la demanda de la comunidad indígena Kuruxi Manuwe-Tuxpan de transitar a un sistema normativo propio. Esta iniciativa fue canalizada institucionalmente por la CAPO, que articuló el reconocimiento del derecho a la libre determinación con el marco legal estatal.

La CAPO, en coordinación con la DIGND y otras áreas del IEPC Jalisco, lideró la elaboración del Plan Ejecutivo y los Lineamientos, asegurando su pertinencia cultural y jurídica. Esta base normativa permitió un proceso técnicamente sólido y legítimo ante la comunidad.

Durante la etapa preparatoria, la CAPO y la DIGND coordinaron la producción de materiales, la capacitación del funcionariado y la definición de rutas territoriales, garantizando condiciones logísticas y lingüísticas adecuadas. En la etapa informativa, se desplegó una estrategia accesible y culturalmente pertinente que fortaleció el vínculo con la comunidad.

La jornada consultiva del 18 de mayo de 2025, con una participación del 55.17 % (3,597 personas), fue supervisada por la CAPO, asegurando trazabilidad, inclusión y transparencia. De las personas participantes, 2,129 votaron a favor del sistema normativo indígena y 1,468 por la continuidad del sistema de partidos. El Consejo General del IEPC Jalisco validó los resultados el 23 de mayo, reconociendo la legitimidad del proceso como un esfuerzo institucional conjunto por una democracia intercultural y participativa.

El 29 de mayo se realizó la apertura de urnas electrónicas para extraer y resguardar los testigos de participación, en presencia de la Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne, así como de las consejeras electorales Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, Melissa Amezcua Yépiz y Zoad Jeanine García González. Asimismo, participaron el Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Estadística, Ramón Vargas Ortega, el Director de Informática e Innovación, Rafael Alejandro Facio Ramírez y personal de la consejera, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Al día siguiente, el 30 de mayo, se remitió al H. Congreso del Estado de Jalisco el expediente con el informe final de la consulta, incluyendo las actas respectivas, listas de asistencia, hoja de incidencias, el acta de cómputo total de participación y el acuerdo IEPC-ACG-039/2025 para su análisis y resolución, conforme al artículo 69 de los Lineamientos.

Para concluir el proceso, la DIGND está integrando el expediente REV-005/2020, incluyendo todos los acuerdos, informes, solicitudes, folios y oficios dirigidos a las autoridades tradicionales y agrarias, así como las representaciones del ayuntamiento. Asimismo, se incorporan los documentos rectores pertinentes, como el Plan Ejecutivo y los Lineamientos vigentes desde 2020 hasta la fecha.

Finalmente, la Dirección de Editorial y la DIGND se encuentra elaborando una memoria que documenta cada etapa y aspecto fundamental del procedimiento. Esta memoria busca garantizar la transparencia, accesibilidad y plena comprensión de los acontecimientos y acuerdos alcanzados, proporcionando un relato claro y estructurado del proceso.

El contenido de la memoria incluirá una presentación general, seguida de una introducción que contextualiza el proceso y sus objetivos. También se integrará un apartado sobre la conformación de la Comisión de Asuntos de los Pueblos Originarios y los equipos de trabajo responsables de la consulta. Se abordarán los antecedentes que dieron lugar a la iniciativa, así como el desarrollo de las distintas etapas: preparatoria, informativa y consultiva, hasta la exposición de los resultados obtenidos

Este ejercicio fue desarrollado bajo principios *democrático*, *universalidad del sufragio*, de *transparencia*, *inclusión* y *autodeterminación*, conforme a los estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, asegurando una participación informada y equitativa.

La consulta, basada en criterios de pluralidad y participación efectiva, representa un ejercicio de reconocimiento de derechos colectivos e individuales dentro del marco constitucional y legal vigente.